



*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de prevención y calidad ambiental.* (2012080030)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de expedientes sancionadores en materia de prevención y calidad ambiental, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª planta, 06800 Mérida-Badajoz.

Mérida, a 20 de diciembre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O**

<b>EXPTE SANCIONADOR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ACTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
PCA4-2011/68	José Manuel Hernández Cid	Propuesta Resolución	Madrid
PCA4-2011/70	Dumitri Niculae	Resolución	Almendralejo
PCA4-2011/79	Nudiscon SL	Propuesta Resolución	Almendralejo
PCA4-2011/219	Niculae Dumitru	Trámite de Audiencia	Almendralejo
PCA4-2011/248	Constantin Stefan	Trámite de Audiencia	Almendralejo
PCA4-2011/250	Ionel Birsobhe	Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos	Lleida
PCA4-2011/250	Marius Pitigoi	Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos	Las Pedroñeras (Cuenca)
PCA4-2011/274	Billares Oca Extremadura SL	Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos	Villafranca de los Barros
PCA4-2011/283	Maria Antonia Vega Malfeito	Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos	Badajoz
PCA4-2011/290	Carmen Peranton Herencias	Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos	Talavera de la Reina Toledo

• • •

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos.* (2012080031)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de